

**Los ERTE
se prorrogan
hasta el 30 de
septiembre P23**

Trabajo prorrogará los ERTE hasta el 30 de septiembre

MEDIDAS CONTRA LA PANDEMIA/ El Gobierno acuerda la continuidad de la protección para empresas y trabajadores, mientras negocian su adaptación a la crisis.

M.Valverde. Madrid

El Gobierno, la patronal y los sindicatos acordaron ayer hacer una nueva prórroga de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) hasta el 30 de septiembre. Cuatro meses más desde el final de la cobertura actual, que termina el próximo 31 de mayo.

El Ejecutivo y los agentes sociales siguen así los plazos que ya establecieron el año pasado para intentar salvar al mayor número de empresas y trabajadores de la grave crisis económica generada por la pandemia del coronavirus. El Gobierno decretó el primer estado de alarma en marzo de 2020.

La prórroga de los ERTE hasta el 30 de septiembre fue la primera decisión que tomaron el Gobierno, la patronal y los sindicatos en la reunión con la que ayer comenzaron las negociaciones. Así lo confirmaron ayer tanto fuentes del Gobierno como la secretaria de Acción Sindical de CCOO, Mari Cruz Vicente. Ella adelantó que las conversaciones “tomarán como referencia lo recogido en el acuerdo vigente” hasta el próximo 31 de mayo, en línea con lo que opina el Ejecutivo, como ya ha dicho Yolanda Díaz, vicepresidenta tercera y ministra de Trabajo y Economía Social.

Nadia Calviño, vicepresidenta segunda y ministra de



Europ

Yolanda Díaz, vicepresidenta tercera y ministra de Trabajo.

Economía y Transformación Digital, explicó ayer al Congreso de los Diputados su visión de que los trabajadores en ERTE están descendiendo de forma paulatina. Todo ello, a medida que se reactiva la economía y avanza el proceso de vacunación de la población. En estos momentos, hay cinco millones de personas totalmente vacunadas. El 10,6% de los ciudadanos.

Calviño recalcó que el martes hubo un nuevo mínimo de trabajadores en situación de ERTE, con 630.000 trabajadores, “por debajo de los niveles de octubre de octubre de 2020”. La verdad es que en

enero de este año, los trabajadores en ERTE eran 840.000, en plena tercera ola de la pandemia. Con un poco más de 19 millones de afiliados. Calviño recordó que “faltan 155.000 empleos para recuperar” los niveles de ocupación que había en febrero de 2020, antes de que estallase la crisis del coronavirus. Es decir, cuando había 19,2 millones de trabajadores en el registro de la Seguridad Social.

En este contexto, el Gobierno defiende el mantenimiento de las grandes líneas que han tenido los ERTE hasta ahora. Es decir, con importantes rebajas de cotizaciones

sociales, según la situación de las empresas y de sus trabajadores. El esquema actual de los ERTE establece exoneraciones de cuotas para los sectores muy protegidos y las empresas que facturen con ellos como las siguientes: del 85%, para empresas con menos de 50 trabajadores, y del 75%, para las que tengan una plantilla superior. Tanto para los empleados que vuelvan al trabajo como para los que estén suspendidos.

Para las empresas que no puedan reanudar su actividad por las medidas administrativas para combatir la pandemia hay una rebaja total de cotizaciones sociales para las empresas con menos de 50 trabajadores, y del 90% con más plantilla.

En el caso de las empresas que necesitan un ERTE porque tienen limitación de actividad, las exenciones de cotizaciones sociales son decrecientes. Para las que tengan menos de 50 trabajadores, éstas fueron del 100% en febrero; del 90% en marzo y del 85% en abril. Este mes son del 80%. Para las que tienen más de 50 personas en plantilla, las rebajas de cotizaciones por los meses correspondientes son del 90%, en febrero; del 80%, en marzo; del 75%, en abril, y del 70%, en mayo. A cambio, las empresas no pueden despedir hasta seis meses después de terminado el ERTE.